

El Congreso pide al Gobierno medidas contra la exclusión de los diabéticos en el acceso a la Policía y bomberos

MADRID 3 (EUROPA PRESS)

La Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados aprobó hoy por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para evitar que la diabetes sea causa de exclusión genérica para el acceso al empleo público entre ellos el Cuerpo Nacional de Policía o los cuerpos de bomberos.

El texto acordado por todos los grupos parlamentarios insta al Gobierno a que "en el menor plazo posible adopte las medidas para evitar que la diabetes sea causa de exclusión genérica para el acceso al empleo público".

La diputada socialista María José Sánchez ponente de la iniciativa defendió la capacidad de las personas diabéticas para desempeñar cualquier tipo de trabajo con un riguroso control de su enfermedad y de las situaciones de riesgo informó el PSOE en un comunicado. Por ello ve necesario "imponer siempre un criterio individualizado" para cada caso.

La ponente recordó que existen determinadas normas reguladoras del acceso a ciertos empleos públicos (como el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía Mossos d'Esquadra la Policía Local o el Cuerpo de Bomberos) que incluyen a la diabetes en el cuadro de exclusiones médicas.

Para la diputada socialista la diabetes no tendría que ser causa de exclusión genérica para acceder a un puesto de trabajo y deberían valorarse las condiciones físicas de cada aspirante en relación con las aptitudes requeridas para cada puesto. DEPENDENCIA, SÍNDROME DE DOWN Y TRENES DE CERCANÍAS.

Asimismo, la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad aprobó por unanimidad otras tres iniciativas, relativas al establecimiento de planes y programas de formación profesional y ocupacional relativos a la dependencia; a favor de las personas con síndrome de Down; y sobre la adopción de medidas transitorias en torno a la accesibilidad de los trenes de cercanías.